

2008P1400

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 24 de octubre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier González Mitre, visado con el número 200812660, de fecha 2 de octubre de 2008, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en la calle Nebulosas, número 2, del término municipal de Madrid (28045 Madrid), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1400 ULE3240		441962	4471992	92
Nueva		441962	4471992	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima		Situación X-Y UTM	
Tipo		R. transf.	Protección			
2008P1400 UCE3615		Nuevo	1 × 1.000	441986	4471967	
Interior		15 kV/420 V	Ruptofusibles			

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.425/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de retranqueo de una línea en barrio de Sol, en el término municipal de Madrid (28013 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P675

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de retranqueo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Barrio del Sol, del término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P675 ULE2546		440420	4474672	478
Retranqueo		440228	4474429	15
1	Subterránea	/RHZ1-20L 12/20 kV, 240 mm², Al		

- e) Presupuesto total: 125.879,54 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola,

número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.431/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de seis líneas, 19 centros de transformación y un centro de seccionamiento y paso subterráneo de otras tres líneas en Sector I-5, urbanización “La Peluquera”, en el término municipal de Valdemoro (28340 Valdemoro), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1201

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción y paso a subterráneo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Sector I-5, urbanización “La Peluquera”, en el término municipal de Valdemoro.
- Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1201 ULE3647		448574	4453716	7.200
Nueva		445637	4452870	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1201 ULE3655		462887	4457673	320
Soterramiento		462951	4457627	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1201 ULE3654		462887	4457673	320
Soterramiento		462951	4457627	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1201 ULE3653		462588	4457479	688
Soterramiento		462664	4457403	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1201 ULE3652		462588	4457479	1.708
Nueva		465637	4452870	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1201 ULE3651		462917	4457666	1.000
Nueva		465637	4452870	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1201 ULE3650		451679	4451845	2.000
Nueva		445637	4452870	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1201 ULE3649		448574	4453716	2.000
Nueva		445637	4452870	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1201 ULE3648		448574	4453716	7.500
Nueva		445637	4452870	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P1201 UCE4015	Nuevo	1 × 630	444982	4452811	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4016	Nuevo	1 × 630	444834	4453049	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4017	Nuevo	1 × 630	444954	4453104	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4018	Nuevo	1 × 630	445158	4452798	
Interior	—		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4019	Nuevo	1 × 630	445155	4452978	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4020	Nuevo	1 × 630	445359	4453022	
Interior	—		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4021	Nuevo	1 × 630	445359	4453022	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4022	Nuevo	1 × 630	445202	4453262	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4023	Nuevo	1 × 630	445382	4452959	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4024	Nuevo	1 × 630	445719	4452985	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4025	Nuevo	1 × 630	446050	4452936	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4026	Nuevo	1 × 630	444640	4452522	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4027	Nuevo	1 × 630	445641	4452869	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4010	Nuevo	1 × 630	444606	4452662	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4011	Nuevo	1 × 630	444518	4452802	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4012	Nuevo	1 × 630	444705	4452753	
Interior	—		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4013	Nuevo	1 × 630	444662	4452943	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4014	Nuevo	1 × 630	444833	4452673	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4028	Nuevo	1 × 630	446362	4452752	
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1201 UCE4029	Nuevo	—	445637	4452870	
Interior	—		Ruptofusibles		

e) Presupuesto total: 2.464.097,98 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.437/09)